

INFORME SECRETARIAL: Palmira 21 de Diciembre de 2023. A Despacho, con citación parientes. Sírvasse proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR.
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

AUTO INTERLOCUTORIO No, 2293
Radicación: 2023-318

Palmira, veintiuno (21) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

El apoderado de la parte demandante allega las diligencias de citación realizadas a los señores los señores Antonio José Guevara Jaramillo, María Elizded Flórez Ríos, abuelos maternos del menor de edad y Álvaro José Cardona Correa como de Stella Cardona Correa, de quienes refieren son padre y tía de crianza respectivamente, por lo cual se ordenan agregar para que obre de conformidad.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso, las diligencias de citación realizadas a los señores los señores Antonio José Guevara Jaramillo, María Elizded Flórez Ríos, abuelos maternos del menor de edad y Álvaro José Cardona Correa como de Stella Cardona Correa, de quienes refieren son padre y tía de crianza respectivamente.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No.197** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **Diciembre 22 de 2023**

La Secretaria.- _____
NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7efc885957f8e9e2c5911e7421cf55778bda17c6ff4336353d1f5341cd5eaca1**
Documento generado en 20/12/2023 05:22:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>